

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 MAR 2014*

VISTO la nota presentada por la Directora de Sumarios y Procuración, Dra. Daiana FREIBERGER; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba autorización para asistir a la Maestría en Derecho Administrativo, continuando con las tareas que viene llevando a cabo de profesionalización y especialización por parte de los profesionales del estado, la misma se realizarse en la ciudad de Río Grande.

Que desde esta Presidencia se acompaña la capacitación del personal por lo que se autoriza la participación de la Directora de Sumario y Procuración, agente categ. 24 PAYT., Daiana FREIBERGER, reconociendo el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad de acuerdo al cronograma adjunto.

Que asimismo corresponde liquidar a la agente categ. 24 PAYT Daiana FREIBERGER, UN (1) día de viático por mes de acuerdo al cronograma adjunto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a la Directora de Sumario y Procuración, agente categ. 24 PAYT., Daiana FREIBERGER, a la ciudad de Río Grande los días mencionados en el cronograma que se adjunta a la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático por mes a la agente mencionada en el artículo precedente de acuerdo al cronograma adjunto y reconocer los gastos de traslado, que le será reintegrado a su regreso previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

084 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo